



DIRECCIÓN JUSTICIA INCLUSIVA

INFORME JUSTIFICATIVO

DESESTIMACIÓN DE COMPRA DE SOUVENIRS, PLACAS ACRÍLICAS, CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO Y SUS EMPAQUES, SOLICITADOS EN EL PROCESO CM-2025-007 - ADQUISICIÓN DE PLACAS, PINES, CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO Y SOUVENIRS, PARA EL EVENTO DE PREMIO A LAS MUJERES DEL PODER JUDICIAL

Santo Domingo, D.N.

07 de febrero 2025

INFORME JUSTIFICATIVO

El Premio a las Mujeres del Poder Judicial fue establecido mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 03-2024, de fecha 27 de agosto del año 2024. El acto de reconocimiento será realizado el día 07 de marzo del año 2025 o en una fecha próxima, la cual coincide con el acto de conmemoración que estará realizando el Poder Judicial, por motivos del Día Internacional de la Mujer (08 de marzo).

Dicha actividad tiene por objetivo otorgar y entregar galardones a juezas y servidoras judiciales que serán reconocidas en el marco del “Premio a las Mujeres del Poder Judicial” como una distinción que destaca la eficiencia en sus funciones, excelencia en la evaluación del desempeño y los aportes al servicio judicial.

En el marco de los preparativos para la realización de esta actividad, fue sometido este proceso de compras que contempla la adquisición de placas en acrílico en su empaque, pines metálicos en su estuche, souvenirs y certificados de reconocimiento en su carpeta, para ser entregados a las mujeres galardonadas.

Al momento de lanzar el proceso, se había contemplado solicitar ofertas para los seis (06) ítems establecidos en los términos de referencia:

1. Pines metálicos con su empaque
2. Placas acrílicas con su empaque
3. Certificados de reconocimiento con sus carpetas
4. Sets que incluyen termos de acero inoxidable, libretas cosidas y lapiceros
5. Pashminas
6. Tarjeteros

Sin embargo, durante la definición de la logística del evento (reserva del espacio y montaje), fueron adicionados otros requerimientos no contemplados al inicio, lo cual provocó un incremento considerable en el presupuesto que estaba destinado para tales fines.

Por este motivo, se solicita formalmente la desestimación de los ítems 2, 3, 4, 5 y 6: Sets que incluyen placas acrílicas con su empaque, certificados de reconocimiento con sus carpetas, termos de acero inoxidable, libretas cosidas y lapiceros, pashminas y tarjeteros; con el objetivo de destinar dichos fondos para el montaje del evento. Con este cambio, sólo se estarán adquiriendo los pines metálicos con baño de oro 14K y con escritura en alto y bajo relieve, cada uno con su estuche.

Pedimos disculpas por los inconvenientes que esto pueda causar y agradecemos de antemano su acostumbrada colaboración.

Firmado por:

Natalia Lama

Coordinadora de Marca

Dirección de Producción e Identidad Institucional

Ana Julissa Bautista

Coordinadora de Evaluación del Desempeño Administrativo y Servicios

Dirección de Gestión Humana

Yolanda Iluminada González

Gerente de Equidad y Poblaciones Vulnerables

Rosa Iris Linares

Directora de Justicia Inclusiva